

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00001

Visto lo informado por el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Civiles Laborales y de Familia el 11 de febrero de 2022, devuélvase el presente despacho comisorio al apoderado de la parte interesada para que lo tramite ante la autoridad comisionada.

Téngase en cuenta que esa información del Centro de Servicios también fue remitida al Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá, D.C.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5d2d026364f1e79d3802a68dcad765ef19b71eb0453282c16a5d6dc51b6765
e7**

Documento generado en 15/02/2022 03:11:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**